



Las Catedras por el cual queda abolido el impo-
 to sobre el aguardiente y licor desde el dia
 en que se conculgase el actual contrato de cesion
 de derechos de esta Santa. Y para que no se
 pierda el Ayuntamiento de Alcañiz queda en su
 inteligencia

Solares
 Exped. p. h.
 Congruencia

Conveniente a la ciudad para este Ayuntamiento
 en virtud de acuerdo de Abad y Cabildo en virtud
 de lo dispuesto para la buena Dignidad de
 principal de Valencia sobre la Congruencia que
 queda para esta Congregacion de San Solares en
 esta poblacion y calles de Villabona y Alcañiz
 se cubren las necesidades de las parroquias de Alcañiz
 por el impocepto hinc. y estampado
 en cada uno de los dos exped. mandados por
 unan. para esta Congregacion p. la cuenta de la
 Repartido Solares, repartiendo en ellas el dia
 con que se convenga esta Congregacion a los an-
 anos, mandando al cañal debito de estas real
 quientos en el dia y referencias que se han
 de hacer haciendo a cada Propio los herederos
 de Esteban Pagan, sobre lo cual se remite al
 oportuno expediente y Remite para el p. Int.

